



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

▶ 5 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 42542/2017 mediante el cual el Sr. Profesor de la asignatura Derecho Procesal Penal solicita la Declaración de Interés del **“XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal”**, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, que se llevará a cabo del 14 al 16 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, en homenaje a los Dres. Jorge W. Peyrano y José Ignacio Cafferata Nores, bajo el lema *“El Derecho Procesal como un camino hacia la paz social”*.

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho Congreso es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que los Sres. Profesores Titulares Doctores Rosa Ávila Paz de Robledo, Cristina González de la Vega, Emilio H. Albarenga, Jorge Montero junto a los docentes Maximiliano Hairabedián, Leonardo González Zamar, Héctor M. García, Gerardo Calvimonte, Daniel Gandía, Federico M. Arce, Miguel Robledo, Diego Robledo, María de los Milagros Gorgas y Claudia Patricia Pereyra reúnen sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan importante evento;

Que la participación activa de los citados Profesores en dicho Congreso no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Por ello y ad referéndum del Honorable Consejo Directivo,

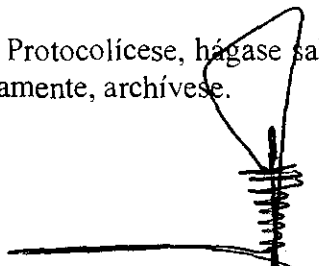
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

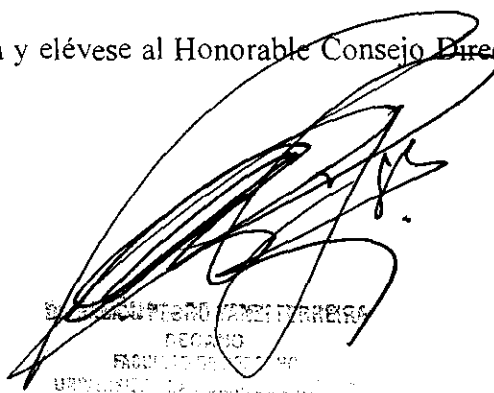
RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal"**, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, que se llevará a cabo del 14 al 16 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, en homenaje a los Dres. Jorge W. Peyrano y José Ignacio Cafferata Nores, bajo el lema *"El Derecho Procesal como un camino hacia la paz social"*.

Art. 2º: Otorgar a los Sres. Profesores Titulares Doctores Rosa Ávila Paz de Robledo, Cristina González de la Vega, Emilio H. Albarenga, Jorge Montero junto a los docentes Maximiliano Hairabedián, Leonardo González Zamar, Héctor M. García, Gerardo Calvimonte, Daniel Gandía, Federico M. Arce, Miguel Robledo, Diego Robledo, María de los Milagros Gorgas y Claudia Patricia Pereyra.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.


VICTORINO SÁENZ
Secretario General
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:
VM

913

ES COPIA FIEL